

## ADENDA ACTUACIONES DE COLABORACIONES PARA EL AÑO DE 2022

### ACUERDO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A., PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO COMÚN DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 4 de Abril de 2022

#### REUNIDOS

**De una parte, Dña. Teresa Muela Tudela**, con D.N.I. 26465002Y, Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en adelante FAMP, actuando en nombre y representación de la misma, en desarrollo de las funciones que le atribuye el artículo 39 apartado 2 de los Estatutos aprobados en la 9ª Asamblea General, celebrada en Sevilla el 21 de noviembre de 2015 con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, nº 22 3ª Planta Módulo 14 CP 41018 y NIF G41192097, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el número 2551 de la sección 1ª, actuando en nombre y representación de la misma.

**De otra parte, D. Angel Hervella Touchard**, Director de Gestión Local y Autonómica de Ecoembalajes España S.A., domiciliada en Madrid, tomo 12100 de la sección 8ª del libro de sociedades, folio 17, hoja nº M-190844 y con CIF A-81601700, en adelante ECOEMBES, actuando en nombre y representación de la misma.

Ambas partes se reconocen con poder, competencia y legitimación bastante para formalizar la presente Adenda y en virtud de ello,

#### EXPONEN

**Primero.-** Que con fecha 20 de septiembre de 2017 se firmó un acuerdo entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España, s.a., para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional en materia de economía circular para la administración local en Andalucía, dirigido a la colaboración institucional en temas de gestión de residuos de envases y desarrollo sostenible, y en particular, al desarrollo de la cooperación institucional para fomentar la mejora de la gestión de los residuos urbanos, especialmente de los residuos de envases, y avanzar en el reforzamiento de la viabilidad económica, social y ambiental de su gestión por la Administración Local (en adelante el ACUERDO).

**Segundo.-** Que según lo previsto en la cláusula sexta del ACUERDO, las partes debían acordar las líneas de colaboración anuales mediante la firma de adendas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la FAMP y ECOEMBES

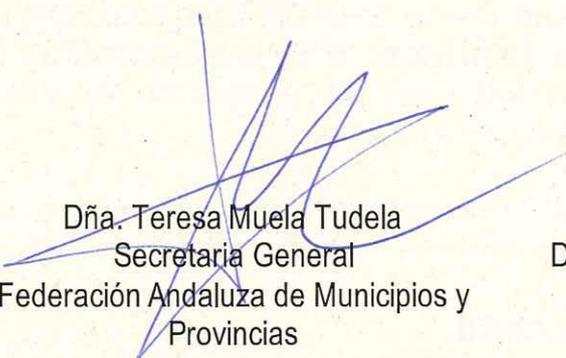
## CONVIENEN

Que las líneas de colaboración prioritarias entre ambas Entidades para el año 2022 serán las siguientes:

- a) **Cooperación de Ecoembes en el Plan de Formación y Capacitación de la FAMP a través de las siguientes actividades formativas:**
  - Talleres sobre “Acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos comunitarios en la transición hacia la Economía Circular”.
  - Jornada sobre “Nuevos retos normativos de los municipios andaluces en la transición hacia la Economía Circular”.
- b) **Co-Diseño, lanzamiento y mantenimiento activo del OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA** (continuación de las actividades realizadas en los años 2020 y 2021).

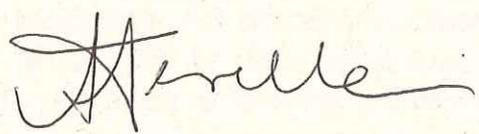
El alcance de estas acciones, con el detalle previsto en la cláusula sexta del ACUERDO, se detalla en el Anexo.

Por la FAMP



Dña. Teresa Muela Tudela  
Secretaría General  
Federación Andaluza de Municipios y  
Provincias

Por ECOEMBES



D. Angel Hervella Touchard  
Director de Gestión Local y Autonómica  
Ecoembalajes España, S.A.

## ANEXO. ACTUACIONES PARA EL AÑO 2022

### 1. Cooperación de Ecoembes en el Plan de Formación y Capacitación de la FAMP a través de actividades formativas.

Aunque inicialmente estas actividades formativas estaban previstas y presupuestadas en el año 2021, se ha pospuesto su celebración al año 2022 para coordinarlas con el lanzamiento del Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA y el uso de las herramientas previstas en el mismo.

- **Talleres sobre “Acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos comunitarios en la transición hacia la Economía Circular”.** Aunque están previstas dos ediciones del taller, en función de demanda existente en la primera edición se valorará la oportunidad de realizar la segunda edición.
  - **Objetivo:** Realización de taller/es (en formato presencial) sobre las novedades y retos legislativos recogidos en la normativa comunitaria en Economía Circular y las acciones e iniciativas que orienten a las Entidades Locales en la transición hacia la Economía Circular y el cumplimiento de los objetivos comunitarios asociados al reciclado de los residuos municipales.
  - **Metodología y alcance:** La metodología propuesta para el taller será dinámica, expositiva y eminentemente participativa favoreciendo la asimilación de conceptos, así como, de los contenidos procedimentales, ya que los participantes conocerán el “cómo se hace”: “haciendo”. El taller contará con 5 horas de contenido teórico y además, con una sesión de trabajo a distancia, de 7 horas, en la que cada uno de los asistentes elaborará un plan de acción. Para la sesión a distancia, se apoyará en el empleo de la herramienta disponible en el módulo de evaluación de la circularidad y planificación de la transición hacia la Economía Circular del Observatorio municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía
  - **Presupuesto y fuentes de financiación** respecto a la financiación de taller/es, será condicionada y a cargo del Plan de Formación Continua de la FAMP.

- **La gestión y ejecución** de taller/es será desarrollada por la FAMP en coordinación con Ecoembes, entre ambas entidades acordarán el programa (propuestas de estructura, ponentes y contenidos). Ecoembes aportará su personal técnico.
- **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto**, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento de los talleres, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar, valorar las necesidades detectadas, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo para su desarrollo, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.
- **Jornada sobre “Nuevos retos normativos de los municipios andaluces en la transición hacia la Economía Circular”**. Aunque inicialmente estaba previsto la realización de un curso sobre “Normativa local de residuos y pliegos para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida”, la nueva normativa prevista para el año 2022, véase Ley de Residuos y Suelos Contaminados, Real Decreto de Envases y Residuos de Envases y Ley de Economía Circular de Andalucía, hacen necesario y conveniente la celebración de una actividad formativa orientada a informar sobre los nuevos requisitos que afectarán a la gestión de los residuos municipales por parte de las entidades locales.
  - **Objetivo:** Realización de una jornada (en formato presencial) sobre los avances normativos mencionados con especial énfasis en los requisitos que afectan a la gestión de residuos municipales realizada por las entidades locales.
  - **Metodología y alcance:** La metodología de la jornada incluirá la realización de dos ponencias sobre los avances normativos en el ámbito nacional y autonómico, una ponencia sobre el Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA (y su herramienta sobre la herramienta autoevaluación y planificación hacia la Economía Circular) y dos mesas redondas de debate sobre requisitos de aplicación en el ámbito local.
  - **Presupuesto y fuentes de financiación:** Ecoembes destinará un presupuesto máximo 1.200 euros para financiar la realización de esta jornada (contemplados en la adenda firmada en 2021) y se integrará en el módulo de documentación (apartado de formación/capacitación) del

Observatorio municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía.

- **La gestión y ejecución** del curso será desarrollado por Ecoembes en coordinación con FAMP, entre ambas entidades acordarán el borrador de programa (propuestas de estructura, ponentes y contenidos).
- **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto**, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento de la jornada, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar, valorar las necesidades detectadas, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo para su desarrollo, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

## 2. Co-Diseño, lanzamiento y mantenimiento activo del OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA.

- **Objeto:** Esta iniciativa iniciada en el 2020, y desarrollada durante 2021 y parte de 2022, será presentada en el año 2022. Por tanto, el objeto de actuación es dar a conocer el Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA a los representantes de las entidades locales de Andalucía.

- **Metodología y alcance:** Se propone realizar una jornada de presentación del Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA que ira acompañada del desarrollo de newsletters bimestrales que permitirán mantener puntualmente informados a todos los destinatarios de las principales actividades previstas en el marco del observatorio. Además, se realizará un acompañamiento a las entidades locales de Andalucía para el desarrollo de buenas prácticas de iniciativas destacadas en sus municipios.

- **Presupuesto y fuentes de financiación:**

o Ecoembes destinará un presupuesto máximo **15.200 euros** para financiar las siguientes actuaciones prevista durante el año 2022:

- 5 Newsletters bimestrales que incluirán las principales actividades previstas en el marco del Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA (Cursos, talleres, etc.), avances normativos relevantes, difusión de buenas prácticas (2 por newsletter), píldoras informativas y entrevistas a

representantes de los gobiernos locales de Andalucía sobre las iniciativas y actuaciones desarrolladas en su municipio para la transición hacia la EC (1 por newsletter).

- Jornada de presentación del Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA con propuesta de espacios, preparación de escaleta, coordinación con ponentes, comprobación de material necesario, moderación del evento, coordinación, retransmisión vía streaming, recepción y atención a los asistentes. Además, incluirá las siguientes actuaciones complementarias:
  - Elaboración de dos píldoras vinculadas a la presentación del OMECA.
  - Producción de materiales de comunicación (1 roll-up).
  - Producción de merchandising vinculado a los ODS.
- Acompañamiento en la elaboración de buenas prácticas para el repositorio del Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA. Identificación, selección y acompañamiento a 2 entidades locales para la preparación de 2 buenas prácticas en el ámbito andaluz.

- **La gestión y ejecución de la colaboración** en esta iniciativa será desarrollada por Ecoembes en coordinación con la FAMP.

- **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto**, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento del proyecto, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco este proyecto, aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución de las iniciativas, valorar las necesidades detectadas en la gestión de este proyecto, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo en desarrollo del proyecto, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.